

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de Autos núm. 301/12.

NIG: 4109144S20120003354.

Procedimiento: 301/12-5.

Ejecución núm.: 235/2014. Negociado: 6.

De: Don Manuel Vega Noriega.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 235/14, dimanante de los Autos 301/12, a instancia de Manuel Vega Noriega contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 31.7.15 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.